REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., Primero (1º) de febrero de dos mil veintitrés (2023)[1]

Expediente 005 **2021 – 00307** 00

REQUIÉRASE a la parte actora para que indique si conoce las resultas del trámite de liquidación de la deudora KATHERINE VARGAS RODRIGUEZ y ALVARO ROJAS GAITAN, a fin de proceder como lo estatuye la ley. Se le otorga el término de ejecutoria de este auto.

Sin perjuicio de lo anterior, ofíciese de nuevo a ASEMGAS para que indique las resultas del oficio No. 372 del 20 de abril de 2022.

Téngase en cuenta que la demandada RED BRAND SAS EN LIQUIDACION se notificó del mandamiento de pago y su corrección mediante correo electrónico al que dio apertura el 21 de septiembre de 2022, por lo que se entiende notificada personalmente el 23 de ese mismo mes, acorde con el artículo 8º de la Ley 2213 de 2022.

Igualmente, téngase en cuenta que no invocó excepción de fondo alguna.

Una vez se tenga conocimiento de las resultas del trámite de liquidación de los demás demandados se continuará como corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

JDC

[1] Estado electrónico del 2 de febrero de 2023

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63a7b694bf42a5307e26086808f1bec4f5845551baf0c71d2a2c1a53c2bc77c3**

Documento generado en 01/02/2023 08:09:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica